



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
“Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales”

**RESPUESTAS PENDIENTES DEL ACTA DE LA JUNTA
DE ACLARACIONES DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Y SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día lunes 19 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; el Lic. Carlos de la Garza Garza, Director de Patrimonio; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **AF Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER, Banregio Grupo Financiero**
- **Arrendadora Afirme, S.A**
- **Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER, Value Grupo Financiero**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Arrendadora Afirme, S.A.**, se presentó el **C. Fernando Felipe Suarez Suarez**, quien se identificó con Credencial de Elector N° [REDACTED]

Por la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER, Value Grupo Financiero**, se presentó la **C. María Teresa Martínez Bastidas** quien se identificó con Credencial de Elector N° [REDACTED]

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
“Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales”



Acto seguido, se procede a mencionar que se dará lectura a las preguntas que quedaron pendientes de aclarar en la Junta de Aclaraciones que se efectuó el día 14 de septiembre, así mismo se hace mención que dentro del plazo señalado, se recibieron 17-diesisiete preguntas de la empresa participante **Arrendadora Afirme, S.A.**, dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **AF Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER, Banregio Grupo Financiero**, preguntó:

1	Referencia	Punto 1.3 Punto 1 DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
	Pregunta	¿El licitante podrá utilizar su propio formato para dar cumplimiento al tema sobre la Nacionalidad del Licitante?
	Respuesta	Los formatos se usan solo para referencia y así evitar errores de forma y de fondo de acuerdo a los puntos solicitados en las bases.
2	Referencia	Punto 1.5 Punto 1 DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
	Pregunta	¿Para la publicación de la presente convocatoria, se cuenta con la autorización del presupuesto asignado para el pago de los contratos de arrendamiento por los organismos facultados? ¿Es posible la entrega por parte de la convocante del oficio o acuerdo que sustente dicha autorización, a los licitantes?
	Respuesta	Desde el momento en que se genera la presente licitación y se publican las bases de la misma, la Convocante cuenta con todas las autorizaciones y recursos para el cumplimiento del contrato correspondiente. No es posible hacer entrega de la copia simple del documento solicitado, toda vez que en este se menciona el presupuesto asignado al presente concurso, el cual es considerado información confidencial y para el uso exclusivo de la convocante.
3	Referencia	Inciso a) Punto 4 FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
	Pregunta	¿Es suficiente presentar la Compulsa para acreditar las reformas y modificaciones a la sociedad o es necesario presentar la carta con la información transcrita?
	Respuesta	Favor de apegarse a bases en el inciso a) punto 4.
4	Referencia	Inciso b) Punto 4 FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
	Pregunta	¿Además del Poder ante Notario, aun así es necesario presentar la carta con las facultades del Representante Legal?

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



	Respuesta	Afirmativo.
5	Referencia	Punto 6.13 Punto 6 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA
	Pregunta	En caso que la propuesta sea rechazada o descalificada ¿se perdería también la garantía de seriedad?
	Respuesta	No, la fianza de garantía de propuesta puede ser solicitada al término del proceso de Licitación.
6	Referencia	Punto 14.1.2 Punto 14 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES
	Pregunta	¿Es suficiente con anexar carta soporte del proveedor confirmando la procedencia de los materiales, debido a que nosotros somos la arrendadora más no el fabricante?
	Respuesta	Favor de apegarse a bases en el Punto 14.1.2.
7	Referencia	Punto 14.1.10 Punto 14 REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR LOS LICITANTES
	Pregunta	¿Los talleres para Mantenimiento podrán estar ubicados en Monterrey y en toda su área metropolitana, incluyendo Municipios aledaños?
	Respuesta	Apegarse a las bases. Los talleres deberán de encontrarse en los municipios de San Pedro, Monterrey y/o Santa Catarina. Por medio de oficio dirigido a la Dirección de Adquisiciones y el área usuaria, se considerará y analizará si procede algún otro municipio que se proponga.
8	Referencia	Punto 14.1.12 Punto 14 REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR LOS LICITANTES
	Pregunta	¿La convocante tiene planeado devolver las unidades a arrendar al final del plazo? Si es el caso, se solicita que las unidades se entreguen en condiciones de uso normal o en su defecto que los daños que presenten las unidades sean pagados por la convocante
	Respuesta	Apegarse a las bases y al objetivo de dicha licitación.
9	Referencia	Punto 14.1.14 Punto 14 REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR LOS LICITANTES
	Pregunta	En virtud de que somos los proveedores del arrendamiento y en causas de fuerza mayor ¿se podrá solicitar una prórroga en caso de exceder los 30 días naturales, soportada con una carta del distribuidor y/o taller?
	Respuesta	Siempre y cuando se justifique y debidamente se acredita la causa de fuerza mayor de la demora, podrá otorgarse una ampliación del termino de entrega en casos específicos, la misma estará sujeta a la

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



		revisión y acreditación por parte de la Dirección de Adquisiciones de la posible causa aludida
10	Referencia	Punto 17 CONTRATO
	Pregunta	¿Se utilizará el formato de contrato del licitante ganador, previa negociación de las partes en cuanto las condiciones y cláusulas del mismo? o bien, ¿el formato está sujeto a negociación?
	Respuesta	Las condiciones son las establecidas en las bases y en el modelo del contrato anexo, además de las solicitadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Municipio.
11	Referencia	Punto 17.2 CONTRATO
	Pregunta	En caso de ser ganadores de la licitación, se solicita aclarar la fecha de celebración del contrato en caso que las unidades se entreguen después de los 10 días hábiles de haberse celebrado el fallo ¿Qué fecha se tomaría como celebración, dentro de los 10 días hábiles o la de entrega de las unidades?
	Respuesta	La vigencia del contrato comenzará a partir de la entrega de las unidades, que son 23 meses a partir de la entrega de las unidades.
12	Referencia	Punto 21 GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
	Pregunta	¿De qué forma la Convocante dará el aviso a la Licitante que requiere de su apoyo para realizar una reclamación?
	Respuesta	La convocante dará aviso por escrito, a petición del área usuaria.
13	Referencia	Punto 21 GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
	Pregunta	¿Cómo y bajo qué procedimiento se evaluarán los vicios ocultos y defectos?
	Respuesta	El procedimiento será el que establezca la normatividad vigente que corresponda y/o el que se defina por el área solicitante después del fallo.
14	Referencia	Punto 22.1 Punto 22 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS
	Pregunta	En caso de ser ganadores de la Licitación y en caso de retraso en la entrega por causa ajenas a la licitante, por retraso del fabricante o proveedor, o cambios en las especificaciones o problemas en la importación de insumos necesarios para fabricación de los bienes a arrendar, el Licitante ¿podrá solicitar prórrogas adicionales a los 30 días hábiles estipulados, sin ejercer la penalización la convocante por el retraso, tal como lo contempla el punto 30 en las presentes bases? ¿Se podrán hacer entregas parciales?

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



	Respuesta	Deberá presentar carta del proveedor o fabricante, en donde señale la causa del retraso, para que la Dirección de Adquisiciones esté en posibilidades de conceder una prórroga si así lo estima conveniente. La convocante acepta entregas parciales entre el fallo y los 30 días posteriores y si hubiere prórroga se podrá extender dicho periodo.
15	Referencia	Punto 24.2 Punto 24 CONDICIONES DE PAGO
	Pregunta	Se encuentra previsto por la Convocante, el presupuesto de intereses moratorios, en caso de incumplimiento en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases.
	Respuesta	No, no está considerado en el presupuesto por lo tanto no aplica el pago de intereses moratorios a cargo de la convocante.
16	Referencia	Punto 30 PENA CONVENCIONAL
	Pregunta	Se solicita eliminar la "penalidad convencional" ya que el Licitante está otorgando una Fianza de Cumplimiento.
	Respuesta	Esta pena se aplicará como se señala en las bases del concurso hasta en tanto no se entregue el 100% de los bienes, con excepción de contar con la prórroga correspondiente.
17	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿Cuáles son los colores de los equipo descritos en las Especificaciones Técnicas?
	Respuesta	En color blanco.
18	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿Pueden proponerse cambios o efectuarse ajustes en caso de agotarse la existencia de alguno o algunos de los tipos de unidades solicitadas?
	Respuesta	No es posible, deberán ajustarse a lo requerido en las bases de licitación. En su caso solicitar prórroga para entrega de vehículos con la evaluación de la Dirección de Adquisiciones y la Dirección de Patrimonio.
19	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿Se puede hacer cambio de color en alguno o algunos de los tipos de unidades solicitadas en el caso de que el color solicitado se haya agotado?
	Respuesta	Solo y únicamente en los supuestos que el municipio así lo solicite en los términos de lo respondido en la pregunta 17 del presente formato. Se podrá proponer cambio de color, que será evaluado por la Dirección de Adquisiciones y la Dirección de Patrimonio.
20	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



	Pregunta	¿En el caso de agotarse la existencia de modelos 2016 solicitados, se puede hacer entrega de unidades en modelo 2017?
	Respuesta	Se deberá hacer entrega de aquellos modelos que fueron cotizados y anexados a su propuesta en el marco de la presente licitación.
21	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿La entrega de unidades se podrá hacer de manera parcial?
	Respuesta	La convocante acepta entregas parciales entre el fallo y los 30 días posteriores y si hubiere prórroga autorizada por la misma Dirección, se podrá extender dicho periodo.
22	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿En los Camiones Concha Recolector, se podrá modificar alguna de las especificaciones mencionadas ya sea en marca de Camión y/o en Accesorios para este?
	Respuesta	Se deberán ajustar a lo establecido en las bases de la presente licitación. Sin embargo, la Dirección de Adquisiciones y el área usuaria, valorarán la propuesta la cual debe de ser de mejor calidad, y en caso de no cumplir con las necesidades del área solicitada se regresará a lo solicitado inicialmente.
23	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿En los Camiones de Volteo, se podrá modificar alguna de las especificaciones mencionadas ya sea en Camión o en Equipo para este?
	Respuesta	Se deberán ajustar a lo establecido en las bases de la presente licitación. Sin embargo, la Dirección de Adquisiciones y el área usuaria, valorarán la propuesta la cual debe de ser de mejor calidad, y en caso de no cumplir con las necesidades del área solicitada se regresará a lo solicitado inicialmente.
24	Referencia	ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
	Pregunta	¿La Aspiradora Mod. Mad Vac podrá variar en las especificaciones?
	Respuesta	Se deberán ajustar a lo establecido en las bases de la presente licitación.
25	Referencia	ANEXO N°3 "VALOR DEL SEGURO"
	Pregunta	¿Por qué plazo se deberá presentar nuestra cotización de seguro? ¿Por el plazo del contrato o por 17 meses?
	Respuesta	Se solicita que la cotización del seguro se realice de manera mensual o bien en dos periodos a partir de la entrega de las unidades hasta las 12:00 horas del 31 de Julio del 2017 y del periodo de las 12:00 horas del 31 de Julio del 2017 hasta que finalice el contrato de dicha licitación.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



		Si esta cotización fuera más económica que la ya existente se contratará el seguro por todo el periodo del arrendamiento. Si la cotización fuere más alta que la ya existente, se evaluará si se contratará su seguro desde las 12:00 horas del día 31 de Julio del 2017 hasta lo que resta del contrato.
26	Referencia	ANEXO N°3 "VALOR DEL SEGURO"
	Pregunta	En caso de ser ganadores de la licitación y convenir a sus intereses nuestra cotización de seguro ¿éste será contratado en el mes 1 ó en el mes 8 del contrato de Arrendamiento?
	Respuesta	Si esta cotización fuera más económica que la ya existente se contratará el seguro por todo el periodo del arrendamiento. Si la cotización fuere más alta que la ya existente, se evaluará si se contratará su seguro desde las 12:00 horas del día 31 de Julio del 2017 hasta lo que resta del contrato.
27	Referencia	ANEXO N°4 "VALOR DE RECUPERACIÓN"
	Pregunta	Dado que lo que se está licitando es un servicio de arrendamiento puro, se solicita que se aclare que el valor de recuperación es solo de uso informativo, el cual no se incluirá en los contratos a formalizar por parte del licitante ganador.
	Respuesta	El valor de recuperación es solo informativo.

La empresa Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER, Value Grupo Financiero, preguntó:

1	Referencia	1.5, página 3, Ejercicio Fiscal y Origen de los Recursos.
	Pregunta	Se le solicita a la Convocante, si es posible contar con información financiera del Municipio, para la apertura y línea de crédito, para el ganador de la presente Licitación
	Respuesta	Desde el momento en que se genera la presente licitación y se publican las bases de la misma, la Convocante cuenta con todas las autorizaciones y recursos para el cumplimiento del contrato correspondiente. No es posible hacer entrega de la copia simple del documento solicitado, toda vez que en este se menciona el presupuesto asignado al presente concurso, el cual es considerado información confidencial y para el uso exclusivo de la convocante.
2	Referencia	2.2, Página 4, Los concursantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Anexo 2 "Cotización" y Anexo 3 "Valor del Seguro", Anexo 4 "Valor de

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



		Recuperación de la partida”, debiendo cumplir con lo señalado en los mismos.
	Pregunta	Se le solicita a la Convocante, aclarara si el Valor del Seguro, deberá incluirse para el cálculo de la cotización de la Propuesta a Presentar? O ¿Solo se tiene que presentar en el Anexo 3, como dato informativo?
	Respuesta	Se solicita que la cotización del seguro se realice de manera mensual o bien en dos periodos a partir de la entrega de las unidades hasta las 12:00 horas del 31 de Julio del 2017 y del periodo de las 12:00 horas del 31 de Julio del 2017 hasta que finalice el contrato de dicha licitación. Si esta cotización fuera más económica que la ya existente se contratará el seguro por todo el periodo del arrendamiento. Si la cotización fuere más alta que la ya existente, se evaluará si se contratará su seguro desde las 12:00 horas del día 31 de Julio del 2017 hasta lo que resta del contrato.
3	Referencia	14.1.9 A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, este deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 11-doce meses.
	Pregunta	Le solicitamos a la Convocante, aclarar si se refiere a que deberemos mostrar facturas de la renta de un arrendamiento puro, de clientes que sean dependencias oficiales, del sector gobierno ¿Serian 1 por cliente?
	Respuesta	Se solicita que se presenten facturas que acrediten experiencia en el objeto de la presente licitación. Podrían presentar 3 facturas de distinto cliente. Revisar la antigüedad de 11 meses.
4	Referencia	La Vigencia del contrato será del 1 de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2018
	Pregunta	Se le solicita a la Convocante, ¿aclarar si el plazo serie de 24 meses?
	Respuesta	La vigencia del contrató comenzará a partir de la entrega de las unidades, que son 23 meses a partir de la entrega de las unidades.
5	Referencia	22. Del Plazo, Lugar y Condiciones de la Entrega de los Bienes.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 “Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales”



	Pregunta	<p>La Convocante estipula un plazo de entrega de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.</p> <p>Le solicitamos a la Convocante, que en dado caso que por cuestiones ajenas o de fuerza mayor al Licitante, como falta de disponibilidad de algún vehículo por parte de la marca automotriz en cuestión, se pueda ampliar el plazo de la entrega, si fuera necesario.</p> <p>De igual manera le solicitamos a la Convocante considerar un plazo mayor para el caso de la fabricación de las adaptaciones que llevaran los camiones INTERNATIONAL, así como la Aspiradora MADVAC LN-50</p>
	Respuesta	<p>Deberá presentar carta del proveedor o fabricante, en donde señale la causa del retraso, para que la Dirección de Adquisiciones en conjunto con el área usuaria esté en posibilidades de conceder una prórroga si así lo estima conveniente.</p> <p>La convocante acepta entregas parciales entre el fallo y los 30 días posteriores y si hubiere prórroga se podrá extender dicho periodo.</p>

La empresa **Arrendadora Afirme, S.A.**, preguntó:

1	Referencia	Punto 24.2 Punto 24 CONDICIONES DE PAGO
	Pregunta	<p>Habrán distintas fechas de entrega, por lo tanto, diferentes fechas de inicio de plazo: a) ¿El término del contrato será siempre el 30 de septiembre 2018? B) ¿Se puede pactar la misma fecha de pago de cada mes para cada uno de los documentos de entrega independientemente de la fecha de inicio?</p>
	Respuesta	<p>Esta pregunta ya fue respondida anteriormente, por lo que será de 23 meses.</p>
2	Referencia	Punto 14.1.9. Propuesta Técnica
	Pregunta	<p>¿Se puede modificar este requisito ya que se debe mantener secrecía por estar regulada por una autoridad, sin embargo podemos proporcionar nombres de clientes con antigüedad mayor a 1 año? Como ejemplo, tenemos al propio municipio con el cual hemos tenido Arrendamientos anteriores con una antigüedad mayor a 1 año.</p>
	Respuesta	<p>Apegarse a lo establecido en las bases, en el punto 14.1.9.</p>
3	Referencia	Punto 14.1.10 Punto 14 REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS LICITANTES
	Pregunta	<p>¿Quién está a cargo de los mantenimientos de las unidades Arrendadas? Se da por entendido que el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades será por cuenta del Convocante</p>

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



	Respuesta	Afirmativo, durante el plazo del arrendamiento.
4	Referencia	Punto 24.2 Punto 24 CONDICIONES DE PAGO
	Pregunta	¿Se cubrirán intereses moratorios en caso de mora en el pago de las rentas?
	Respuesta	Esta pregunta ya fue respondida anteriormente.
5	Referencia	Anexo 4
	Pregunta	¿Qué debemos entender por valor de recuperación?
	Respuesta	No hay valor de recuperación. Apegarse a lo solicitado en las bases.
6	Referencia	ANEXO N°3 "VALOR DEL SEGURO"
	Pregunta	Seguro de unidades: de acuerdo al anexo 3 el valor de seguro, si la convocante quisiera contratar el seguro ofrecido por la adjudicación prorrateará el costo mensual fijo y lo contratará por 17 meses, pregunta: ¿se cotizará por separado el seguro, o se incluirá en la renta de las unidades?
	Respuesta	Esta pregunta ya fue respondida anteriormente.
7	Referencia	Punto 22 DEL PLAZO, LUGAR Y COMISIONES DE ENTREGA
	Pregunta	¿Es posible ampliar el plazo de entrega de las unidades en casos de fuerza mayor imputables a nuestros proveedores? Si es posible, establecer mecanismo que deberá observarse.
	Respuesta	Esta pregunta ya fue respondida anteriormente.
8	Referencia	ANEXO N°2
	Pregunta	A este reporte le falta una columna para precisar el valor total de cada una de las partidas, de tal forma que conozcamos el valor total del contrato, favor de generar formato correcto.
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases, en anexo 2 "Cotización".
9	Referencia	Punto 14.1.6 Punto 14 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



	Pregunta	Escrito membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de seguridad social con el IMSS de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 D del código fiscal de la federación (ver formato en CD: Obligaciones de seguridad social) La Arrendadora no cuenta con personal propio, las actividades se desarrollan por personal contratado por Banca Afirme, por lo tanto, solicitamos que se omita este requisito.
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases, el punto 14.1.6.
10	Referencia	Punto 14.2.4 Punto 14.2 PROPUESTA ECONÓMICA
	Pregunta	Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, ¿se puede cubrir con cheque de caja por un monto no menor al 5% del total de la propuesta económica incluyendo el IVA?
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases. La garantía a presentar deberá de ser en fianza o cheque certificado.
11	Referencia	Punto 18.2 Punto 18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
	Pregunta	Por ser una Entidad Regulada por una autoridad, omitir el cumplimiento del punto 18.2
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases, en lo establecido en el punto 18.2.
	Referencia	
12	Pregunta	¿Se podría instrumentar alguna fuente de pago? Pudiera ser una carta de instrucción sobre remanentes del fideicomiso que tiene Afirme y que recibe participaciones federales.
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases.
13	Referencia	Punto 14.1.2
	Pregunta	¿A qué se refiere con documentos expedidos por autoridad competente?
	Respuesta	Por autoridad competente se refiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y Secretaría de la Función Pública, respectivamente.
14	Referencia	CONTRATO

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"



	Pregunta	Respecto a la Cláusula Décima Sexta del modelo de contrato adjunto a las bases, misma que señala que el Municipio podrá dar por anticipado el contrato en cualquier momento, ¿es posible pactar una penalización a cargo del Municipio por el monto de las rentas remanentes a la fecha de terminación anticipada? O bien, ¿establecer alguna fórmula para determinar dicha penalización?
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases.
15	Referencia	CONTRATO
	Pregunta	Las bases establecen que la licitación versa sobre un arrendamiento puro, ¿cómo se registrará dicho arrendamiento en la contabilidad del Municipio?
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases.
16	Referencia	CONTRATO
	Pregunta	Atendiendo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ¿el contrato de arrendamiento materia de esta licitación será inscrito ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases.
17	Referencia	CONTRATO
	Pregunta	Así mismo, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ¿se creará una partida presupuestal en cada ejercicio para sufragar el gasto del Arrendamiento o será considerado como gasto corriente?
	Respuesta	Esta pregunta ya fue respondida anteriormente.

Acto seguido, se le cede el uso de la palabra al representante de la Dirección de Patrimonio por si desea realizar algún otro tipo de aclaración o rectificación de alguno de los puntos anteriores o algún otro punto relativo a las bases de la presente licitación.

Se les notifica en este mismo acto, la modificación en el horario del acto Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, el cual se llevará a cabo el día lunes 26 de septiembre de 2016 del presente a las 13:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
 "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"

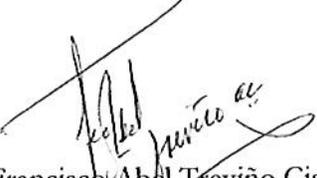


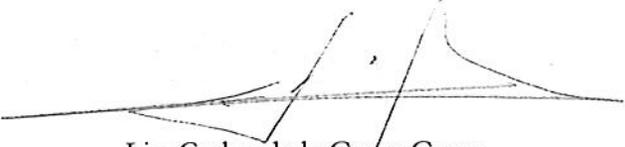
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:25 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3


C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

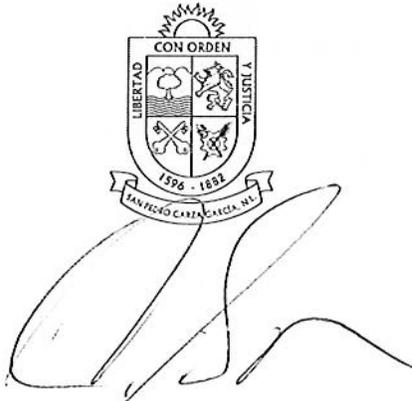

Lic. Carlos de la Garza Garza
Director de Patrimonio


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"

Participantes:



C. Fernando Felipe Suarez Suarez
Arrendadora Afirme, S.A.

A stylized signature in black ink.

C. Maria Teresa Martinez Bastidas
Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER, Value Grupo Financiero

NOTA: Lo marcado en color gris, fue lo que se dio lectura el día 14 de septiembre de 2016.

A stylized signature in black ink.

Two stylized signatures in black ink, one above the other.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2016
"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"